



Rosario, 12 de Junio de 2020

VISTO la Resolución del señor Decano N° 164/2020 ad referendum del Consejo Directivo, referida a la modificación del Calendario Académico 2020/2021, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACUTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TENCNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución del señor Decano N°164/2020, referida a la modificación del Calendario Académico 2020/2021, aprobando lo resuelto en la misma.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese

RESOLUCION N° 005



Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOZ
Secretario Académico